

tomado en la sesión anterior, en el sentido de que por la Procuraduría en nombre y representación de esta Corporación, se confiera poder general, tan amplio y bastante como su derecho sea necesario, a favor de los Procuradores de este Colegio D. Tomás Pérez Benito, D. Martín Redondo Audes y D. Juan José Rodríguez Martín, de los de Valladolid D. Francisco López González, D. Alberto González Ortega y D. Eusebio Rodríguez P. Vila y de los de Madrid D. Antonio Beulichos Rodríguez y D. Felipe Goritz, para que puedan ejercitar conjunta o separadamente las acciones que a la Cámara correspondan, en cuantos litigios tenga ya promovido, reciente promover en lo sucesivo, o se le puedan promover, facultándoles para cobrar las cantidades que a la Cámara Correspondan y para existir, en su caso, provisoria instrucción que al efecto se les comunicarán, de dichas acciones y derechos, estudiándose al efecto el correspondiente poder Notarial ante D. José Piñuel y Cabero.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de la que ostendo la presente acta que firmo con el Señor Presidente y Certifico. =




Sesión del día 29 de Julio de 1916

En la Sala de la Comisión el día 29 de julio, siendo los señores miembros reunidos en el salón de actos de esta Corporación los que lo son de la misma comisión, al margen de los presidente del primero y con asistencia de un representante acuerda la suya por distintas causas los señores Estefanía, García Martín, Marcos e Ibáñez.

Leído y aprobado el acta de la anterior, quedó enterrada la Comisión de haber recibido los dos ejemplares que anualmente reúne la Comisión del ferrocarril en relación al Comiso a La Manzanares, de la Memoria correspondiente al ejercicio último y un ejemplar de los antecedentes del rea-

Señores  
Ferrer  
García Amoroso  
García  
Peláez  
Pérez  
Pérez Bonado  
Rodríguez  
Díaz  
Celedonio  
Estefanía  
García Martín

Marcos e  
Gómez

so de convocatoria del pleito de los Granvios que reunió la Cámara de Comercio de Madrid, acordándose en virtud de lo que se dicta en la misma manifestación en la carta de reunión, que la Presidente no obliaría a los amparados que se tienen respecto a gastos ocasionados en dicho pleito, según lo convenido en la reunión de Presidentes.

También quedó enterada la Cámara de las consideraciones planteadas por los señores Bullón, Pérez Oliva y Fagni, relativos a gestiones de la Cámara.

En Presidencia se cuenta de los trabajos realizados para la instalación de nuevos amparadores en la Estación de este Ciudad, para la constitución de Fondo de Comercio y Manufacturas, tanto reguladoras del precio del paño, reforma del estancario de los trenes, una difusión en la reforma tributaria en los institutivos del impuesto de consumo en lo que afecta al movimiento de lo, locales destinados al Comercio e industria y tránsito en la Cámara a un local más adecuado, siendo aprobadas por la Cámara, ciertas las gestiones realizadas y facultades en la misma Presidencia, en lo referente al último extremo para que prorrogue las gestiones particulares que viene realizando. A petición de la Presidencia le fue otorgado en su licencia y no habiendo más amparos de que tratar se levantó la sesión de la que estuvo la presente acta que firmo con el trámite y certifico.

François Félix

Sigüenza